



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Abancay, 16 de Enero de 2023

Anexo 1

PNADP-DE-GIN-F-001/Rev.1

Abancay, 30 de enero de 2023

OFICIO N°000003-2023-MIDIS/PNADP-UTAP

Señor GUERSON YOVANI PALIZA PINTO Responsable Regional Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Apurímac. -

Asunto: Atención al Caso N° 002-2023-CTVC/APU

Referencia: Oficio N° 006-2023-CTVC/APU

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo a nombre del MIDIS - JUNTOS, particularmente de la Unidad Territorial de Apurímac, y en atención al asunto indicado, poner en su conocimiento las acciones que ha desarrollado el programa para la atención del Caso N° 002-2023-CTVC/APU presentado con oficio N° 006-2023-CTVC/Apu.

Al respecto, se presenta a usted la síntesis de la alerta remitida por vuestra institución, así como la investigación y seguimiento del caso alertado, que se ha efectuado en coordinación con el personal operativo de la Unidad Territorial; tal como se detalla a continuación:

ACCIONES REALIZADAS Y RESULTADOS:

Table with 4 columns: CASO N°, DATOS HOGAR, RESUMEN DE CASO, ACCIONES DESARROLLADAS. Row 1: 0002-2023 - CTVC/, Ysayda Reaño Condori DNI N° 48127394, Desafiliación con clasificación socioeconómica, acciones de actualización de CSE y notificación al gestor local.

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880 www.gob.pe/juntos



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apops.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS

		<p>Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, para presentar su caso, considera que a pesar de haber cumplido con actualizar oportunamente, fue desafiada</p>	<p>las siguientes situaciones: Literal h. Por omisión de la CSE o presentar CSE cancelada o CSE baja o CSE vencida al término del mes del corte del PHA, en el PGH vigente o consulta web service. A la fecha y de acuerdo a la revisión de la consulta PGH en el SITC del Programa Juntos la actualización no se realizó con la consecuente desafiliación del hogar.</p> <p>De los Actuados se desprende que el PNADP Juntos aplica la normativa y procesos de atención a los hogares, en cumplimiento de la misma el hogar fue desafiado por CSE vencida.</p> <p>CONCLUSIÓN Del seguimiento, de las acciones de constatación, así como de lo indicado en los párrafos del informe, se concluye que el asunto específico precisa el caso indicado es INFUNDADO</p>
--	--	---	--

Cabe señalar, que la verificación de los casos solicitados ha sido analizada de acuerdo a las disposiciones y/o normativas vigentes establecidas por el Programa, por lo cual se declara **INFUNDADO**.

Finalmente, a través del presente documento se da respuesta al caso presentado.

Hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado por
JOHANNA PEÑA TRUJILLO
Jefa de la Unidad Territorial
Unidad Territorial Apurímac

(JPT)

¹ Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0199-2022-MIDIS/PNADP-DE de fecha 27 de octubre del 2022, que aprueba la actualización de Directiva del Proceso de Afiliación y del Procedimiento de Desafiliación y Egreso de Hogares del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS".

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos

